

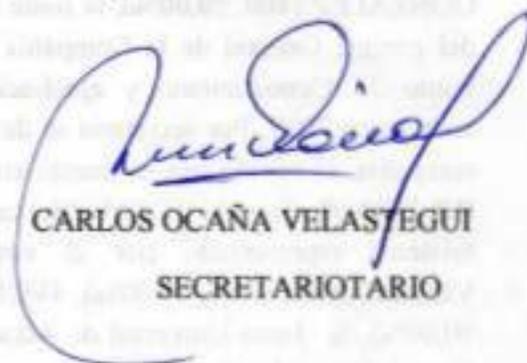
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL "DICOM ORIENTAL" S.A.

En la Provincia de Pastaza, Cantón Pastaza, Ciudad El Puyo, al 25 del mes de marzo del 2020, a las 10:00 horas, presididos por la Señorita IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ, Presidenta en la oficina de la Compañía, ubicadas en la calle Ceslao Marin 275, atendiendo la auto-convocatoria a Junta Universal de Accionistas, realizada a los socios y comisario de la compañía, se reúnen IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (Presidenta), CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (Secretario – Gerente General), TRAVEZ RUIZ ROMEL EDMUNDO (Comisario), para tratar el siguiente orden del día 1.-Constatación del quórum. 2.- Conocimiento y aprobación del informe de la Presidenta y Gerente General, sobre el ejercicio económico 2019. 3.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario, sobre el ejercicio económico 2019. 4.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al ejercicio económico 2019. 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019. 6.-Fijación de honorarios del Gerente General. 7.- Clausura. La señorita presidenta dispone que por secretaria se de lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital social concurrente, disponiéndose continuar con el mismo: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día que textualmente dice: 1.- Verificación del quórum, por disposición de Presidencia, Secretaria constata al Quórum el cual se constituye por el 100.00% del capital social pagado con el siguiente detalle de accionistas y acciones concurrentes CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400;50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (400;50,00%) inmediatamente el presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas de la compañía y dispone pasar al siguiente punto. Segundo Punto 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente y Gerente General, sobre el ejercicio económico 2019.- El señor Gerente General da lectura a su informe del año 2019, en los términos del informe que se adjunta a la presente acta. Al respecto la Junta Universal resuelve: **RESOLUCION RD-2020-01.-** Con el (100,00%) del capital social, equivalente al 100,00% de capital social asistente representado por el voto de los señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400; 50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (400; 50,00%), la Junta Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe del gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico del año 2019. Tercer Punto 3.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario, sobre el ejercicio económico 2019. Por secretaria se da lectura al informe presentado por el comisario de la compañía, el mismo que es puesto en consideración de la Junta General **RESOLUCION RD-2020-02.** Con el (100.00%) del capital social, equivalente al 100,00% de capital social asistente representado por el voto de los señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400; 50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (400; 50,00%), la Junta Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe de la comisaria. Cuarto Punto 4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al ejercicio económico 2019. La Gerencia General, procede a dar lectura a los balances y Estados

Financieros del año 2019 y el señor Presidente pone en consideración de la Junta **RESOLUCION RD 2020-03** .- Con el (100.00%) del capital social, equivalente al 100,00% de capital social asistente representado por el voto de los señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400; 50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ(400; 50,00%), la Junta Universal de Accionistas resuelve aprobar los Estados y Balances Financieros de la Compañía del año 2019. Quinto punto 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019. Una vez conocido los resultados del año 2018, se conoció que no existen utilidades en este año y por lo tanto se resuelve **RESOLUCION RD- 2020-04** Con el (100.00%) del capital social, equivalente al 100,00% de capital social asistente representado por el voto de los señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400;50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ(400; 50,00%), la Junta Universal de Accionistas resuelve no distribuir utilidades. Sexto Punto 6.- Fijación de honorarios del Gerente General. Luego del análisis correspondiente, la Universal Resuelve: **RESOLUCION RD-2020-05.-** Con el (100.00%) del capital social, equivalente al 100,00% de capital social asistente representado por el voto de los señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400; 50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (400; 50,00%), la Junta Universal de Accionistas resuelve cancelar una honorarios-remuneración al Gerente, de USD 400,00 más los beneficios de ley y aportación al Seguro Social, que se cancelarán siempre que existan disponibilidad económica Séptimo Punto 7.- Clausura.- A continuación, el señor Presidente solicita que la acta de la presente junta sea conocida y aprobada el día de hoy, por lo que la Junta General de Accionistas por unanimidad del Capital Pagado concurrente resuelve que la Acta de la presente junta sea conocida y aprobada en este día siendo las 11:30 AM se procede un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva. siendo las 11:45 AM, el Señor Presidente reinstala la Junta Universal de Accionistas, con la presencia y aceptación unánime de todos los accionistas concurrente, mismos que constituyen el 100,00 % del capital social pagado con el siguiente detalle de accionistas y acciones concurrente señores CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI (400; 50.00%), IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ (400; 50,00%), con el objeto de dar lectura del acta respectiva, la cual es aprobada sin objeción alguna, clausurándose la Junta Universal de Accionista siendo las 12:00PM.



IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
PRESIDENTE



CARLOS OCAÑA VELASTEGUI
SECRETARIOTARIO